

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Acuerdo de 3 de agosto de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la puesta en marcha del Plan de Acción Crece Industria 2021-2022 para una nueva política industrial en Andalucía.

El Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo, en su reunión de 29 de diciembre de 2020, por el que se insta a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el marco de sus competencias, a realizar las actuaciones necesarias para el impulso de la colaboración público-privada y con otras administraciones que se dirija a la elaboración y desarrollo de un plan de fomento a 2022, en materia de industria, así como de los planes en los horizontes 2025 y 2030, que articulen la política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía en los citados períodos.

Entre los elementos que fundamentaron el referido encargo se encontraba la necesidad de aprovechar eficazmente los recursos regionales para impulsar el crecimiento de la industria en Andalucía como respuesta a la crisis económica derivada de la COVID-19. Necesidad que se ve reforzada en tanto que los datos correspondientes al año 2020 confirman que el VAB industrial andaluz sufrió un notable retroceso, que ascendió a un 12,1%.

Si bien lo anterior, y superada la crisis sanitaria, en una etapa económica post COVID-19 resulta más necesario que nunca colocar a la industria como uno de los pilares que sustenten el crecimiento de la economía regional, y ello por su capacidad para la generación de empleo de calidad que de forma urgente requiere esta Comunidad Autónoma. La industria es un sector de actividad fundamental para que Andalucía pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, en tanto que su aportación a la economía no se reduce a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en el conjunto de la economía.

Ante esta circunstancia, los referidos planes de fomento toman la forma de planes de acción, como actos que ayudan a convertir los objetivos en realidad, incluyendo una previsión de intenciones que se sintetizan en la aplicación de unas acciones concretas. La fijación de objetivos específicos y medibles, como resultado del análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, es la base para la definición del plan de acción.

Por tanto, la nueva política industrial, y siendo éste el primero de los planes que la desarrollarán, no solo se debe centrar en acompañar a la industria a salir de la crisis, sino que aspira a que salga de ésta reforzada, mejorando sus factores de productividad a través del desarrollo tecnológico y la innovación en productos y procesos, adoptando dinámicas de colaboración, las mejores prácticas laborales y directivas, adaptada a los grandes retos de sostenibilidad y digitalización que se plantean a nivel europeo y mejor posicionada internacionalmente.

Aprovechar para ello los extraordinarios recursos con que cuenta Andalucía no es solo una gran oportunidad sino una obligación ineludible. El capital humano, su tejido empresarial, la riqueza en materias primas y recursos naturales, los servicios avanzados de ingeniería, innovación y conocimiento, así como el gran mercado interior de bienes y servicios industriales y su proyección en los mercados globales, son algunas de las grandes fortalezas regionales sobre las que sustentar esta política industrial, que no solo la harán verdaderamente nueva sino posible.

Recuperamos así la visión europea de establecer un «marco político orientado a la acción», que impulse una gobernanza ágil, útil y continua que incentive el compromiso y participación de los principales actores de los ecosistemas industriales y que, siguiendo una visión de cadena de valor, facilite el desarrollo de instrumentos de intervención, y la medición causa-efecto que de ellos se derivan, para remover factores estructurales, crear dinámicas de mejora y una aspiración colectiva de liderazgo industrial, en la que

se impliquen las empresas, las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, administraciones públicas, singularmente las locales, entidades camerales y colegiales, universidades y centros de conocimiento, y la sociedad civil en su conjunto. Asumir desde Andalucía los objetivos europeos, y en concreto mejorar la aportación sectorial a la economía regional, requerirá de esta visión pro industrial, con una atención preferente y estratégica.

Los procesos, medidas y actuaciones incluidas en el Plan de acción Crece Industria 2021-2022 se orientan para implementar una política industrial proactiva que conecte a los diferentes actores, fomentando las sinergias existentes y propiciando otras nuevas.

Pero, además, se dota de instrumentos que permitirán ofrecer una respuesta a los desafíos territoriales, y en ese sentido el impulso a los denominados sistemas productivos locales (SPL), que igualmente se incorpora, dotará a la política industrial del dinamismo propio de la cercanía entre demandantes y oferentes de bienes y servicios industriales.

Además, la importancia de contribuir a dotar de un carácter más dinámico a la industria andaluza se alimentará, igualmente, a través de medidas dirigidas al intercambio de experiencias, creación de redes y fortalecimiento de clústeres regionales para el desarrollo de mercados más competitivos e innovadores, oferta formativa y de acercamiento entre la Formación Profesional y la Universidad a la industria, la atracción del talento innovador y digital o de fomento para la mayor presencia en mercados exteriores, entre otras.

Con un enfoque de recuperación de la crisis a corto plazo y de transformación que obtenga sus frutos más a medio y largo plazo, la visión industrial que se proyecta en el Plan de Acción debería poder convertirse en un verdadero objetivo colectivo, y articularse en un modelo de gobernanza que, considerando la participación de los agentes económicos y sociales más representativos, en la definición y seguimiento de la política industrial en un renovado Pacto Andaluz por la Industria se base en su efectiva participación en el desarrollo de esta. Una participación que contribuya a dotar a Andalucía de una estructura industrial moderna, en un modelo capaz de ofrecer un entorno propicio para el desarrollo empresarial, y en consonancia con la nueva estrategia industrial para Europa que orienta el camino hacia la innovación, la ecología industrial y la digitalización.

Desde el convencimiento de que todos los actores llamados a participar del desarrollo industrial, públicos o privados, han de integrar en su ámbito de intervención esta prioridad, el Plan de Acción incorpora medidas para el desarrollo de estrategias locales que buscarán la proyección de municipios dinámicos y atractivos para el desarrollo de las actividades industriales. En este sentido, el fomento de marcas como la de «Ciudad Industrial» u otras que fomenten buenas prácticas laborales o de género, que se incluyen en el Plan de Acción, sin duda contribuirán a gestar un mayor protagonismo de la industria.

Hay que considerar que la referida colaboración, según lo expuesto en el citado Acuerdo de 29 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, abarcaría a los principales actores de los ecosistemas industriales y su alcance englobaría a todas las fases de desarrollo de la nueva política industrial, incluida su concepción y puesta en marcha, aspectos que han sido ampliamente satisfechos a través de la participación de más de 200 entidades públicas y privadas en la selección, elaboración y definición del alcance de las medidas incluidas, concertando su contenido con los agentes económicos y sociales más representativos.

El alcance del Plan de Acción abarca a 32 cadenas de valor de bienes y servicios industriales, que involucran a los principales ámbitos de desarrollo industrial en Andalucía. En total, 320 ámbitos de desarrollo, considerando los diez eslabones que se contemplan para cada una de esas cadenas.

De esta manera, como elemento conductor de la lógica de intervención se ha elegido un enfoque de cadena de valor, cuya importancia radica en afrontar la acción de transformación industrial a partir de una visión integral de ésta y desde un plano cercano a la realidad industrial andaluza, que permita desmenuzar esa realidad o realidades, así como facilitar la implementación de las medidas de fomento de desarrollo industrial y la fijación de valor a los territorios a través de sus ecosistemas industriales.

Son muchos los retos que se proyectan abordar a través del Plan de Acción para alcanzar esa visión de diferenciación de Andalucía como región industrial, que dentro de un marco de convergencia europea no puede sino alinearse con los objetivos políticos adoptados para el marco 2021-2027, y en particular los referidos a una Europa más inteligente, más verde y baja en carbono, más conectada, más social y próxima a los ciudadanos.

El Plan de acción se encuentra plenamente alineado con la trayectoria y los compromisos establecidos por las políticas a nivel global, europeo, nacional y regional que afectan al desarrollo de la economía en general y del sector industrial en particular.

En el ámbito global, en relación con la alineación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la nueva planificación industrial andaluza contribuirá directamente en los objetivos ODS 9. Industria, innovación e infraestructura que persigue construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y ODS 8 «Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos», así como indirectamente en los objetivos ODS 12 «Producción y consumo responsable» y ODS 5 «Igualdad de género».

Así pues, los planes de acción previstos se fundamentan en los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma establecidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y más concretamente en su artículo 10. De esta manera se configuran de una forma sólida y coherente los objetivos de la política industrial, sobre los que descansa la elección de las líneas y los programas que desarrollarán los planes de acción, seleccionados en coherencia con la visión enunciada, de la búsqueda de más y mejor industria. Las medidas y procesos a desarrollar para aprovechar eficazmente los recursos andaluces han sido objeto de concreción en el Plan de acción a corto plazo con el marco temporal 2021-2022, e igualmente serán adaptados en los siguientes planes de acción, a medio plazo con el año 2025 como referencia y a largo plazo en un horizonte temporal que alcanza el año 2030.

Además de sólida y coherente, esta nueva política busca ser fácilmente reconocible, lo que la hace más efectiva, y para ello se ha introducido un enfoque directo y sencillo. Así se seleccionan dos objetivos que comparten la necesidad de convergencia, ya sea en términos económicos como sociales: la convergencia con el resto del Estado y de la Unión Europea, y el impulso del capital humano y la convergencia en calidad de empleo y de vida.

De esta manera, la nueva política industrial para Andalucía a 2030 que se establece y se desarrollará mediante los referidos planes de acción, como un «marco político orientado a la acción», se sustenta en dos grandes objetivos, de los que se derivan 4 líneas y 10 programas, los denominados programas Crece Industria que despliegan una lógica de intervención que acompañe a las empresas a salir reforzadas de la crisis económica derivada de la sanitaria y se dirija a impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales, buscando el mayor impacto en la cohesión social y territorial a través de la mejora de la productividad y la generación de valor que incida en el territorio, la cantidad, calidad, capacitación, capacidad de adaptación y género del empleo industrial, el aprovechamiento de los recursos naturales y de conocimiento andaluces y el desarrollo de los mercados de bienes y servicios industriales.

En el desarrollo de esta política industrial, se establece asimismo una política de alianzas entre lo público o entre lo público y privado para articular la colaboración que ayude a hacer frente a desafíos compartidos, con la participación directa de los agentes económicos y sociales en el Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación.

El Plan de Acción presta una especial atención al seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas o medidas de los planes de acción, con objeto de valorar el logro de los objetivos alcanzados, para lo que se ha diseñado un panel compuesto por 48 indicadores estructurales y coyunturales que va a permitir mantener un pulso permanente de la evolución de la industria, que se complementa con 20 indicadores de realización de las medidas previstas y 45 para el seguimiento de sus resultados.

El Plan de Acción a corto plazo con horizonte 2022 tiene un enfoque de acción de choque, aún sin perder la visión estratégica que, va más allá de la situación coyuntural del momento en el que se pone en marcha. De esta manera, los procesos, productos y medidas que se incorporan al mismo desarrollan los 10 programas CRECE Industria en el período bienal previsto, respondiendo de esta manera a las líneas de crecimiento industrial y objetivos estratégicos definidos. El desarrollo de los programas se realiza en el Plan de Acción mediante 5 procesos y 20 medidas.

Entre estas medidas se encuentran las de ayudas para reforzar la I+D+I e investigación colaborativa y equipamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, el fomento de la conectividad de última generación en entornos industriales, el impulso a la transformación digital y a la Industria 5.0, el impulso a la eficiencia y abastecimiento regional para el aprovisionamiento de materias primas, la integración de las cadenas de valor industriales andaluzas en los ecosistemas europeos y mercados globales, el impulso a la circularidad de las cadenas de valor industriales, la difusión e información entre la ciudadanía y empresas del valor de los productos y servicios de la industria andaluza, la mejora, modernización y dotación de infraestructuras de polígonos y áreas industriales, la mejora del entorno institucional para el desarrollo de la industria, el acceso al aprovechamiento eficiente de una energía limpia, asequible y autóctona, el desarrollo de las infraestructuras para la mejora de la logística y el transporte, el fomento del emprendimiento para el desarrollo de una industria más innovadora, así como de la formación para un mejor acceso, adaptación y calidad del empleo industrial, el impulso a la calidad del empleo y la perspectiva de género en la industria o actuaciones para aprovechar el valor de la ingeniería andaluza, impulsar la calidad y trazabilidad de los productos industriales, las finanzas responsables y a la responsabilidad social corporativa RSC en la Industria, o el desarrollo de nuevos ecosistemas industriales-urbanos. Igualmente, se incluyen medidas dirigidas a aprovechar las oportunidades industriales ligadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como para el desarrollo industrial ligado a los procesos de transición justa. Estas medidas se desarrollarán a través de 91 actuaciones con la implicación de 12 centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de agosto de 2021,

A C U E R D A

Primero. Tomar conocimiento de la puesta en marcha del Plan de Acción Crece Industria 2021-2022 para una nueva política industrial en Andalucía.

Segundo. El texto del Plan de Acción Crece Industria 2021-2022 estará disponible en el sitio web

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/areas/industria/planificacion-industrial-minera.html>

Sevilla, 3 de agosto de 2021

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

00197019